

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

MADRID.

En Bilbao, a 28 de Junio de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el RD Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Minerales y Productos Derivados, S.A. (en anagrama, MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., celebrada en Bilbao el día 27 de junio de 2018, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, de conformidad con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

1. Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017.
2. Distribuir un dividendo de 6€ brutos por acción contra reservas de libre disposición.
3. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el período de cuatro años, a la sociedad PROMOCIONES ARIER, S.L., y determinar el número de consejeros en ocho.
4. Reelegir a la firma HORWATH PLM AUDITORES, S.L.P., como Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2018.
5. Autorizar al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante amortización de las mismas.
6. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan.
7. Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros correspondiente al período 2018-2020.
8. Delegar solidariamente en el Presidente y en el Secretario facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Del mismo modo, la Junta General ha aprobado, por unanimidad, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2017.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de hecho relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.